



CANCELESE BRP TITULO Y MENCION CORRESPONDIENTE A LOS MESES MARZO Y ABRIL AÑO 2018 DE DOÑA DANIELA IVETTE MELINAO BUSTOS

DECRETO (E) N° 2893

CHILLAN VIEJO, 05 SEP 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 934 del 14.03.2018, que nombra docente a contrata desde 14.03.2018 hasta 20.03.2018, por 38 horas cronológicas semanales como Profesora Educación Media en Ingles en Enseñanza Básica y Media en el Liceo Juan Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica doña **Caren Mendoza Arias**, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 937 del 14.03.2018, que nombra docente a contrata desde 08.03.2018 hasta 13.03.2018, por 38 horas cronológicas semanales como Profesora Educación Media en Ingles en Enseñanza Básica y Media en el Liceo Juan Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica doña **Caren Mendoza Arias**, conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1101 del 23.03.2018, que nombra docente a contrata desde 21.03.2018 hasta 27.03.2018, por 38 horas cronológicas semanales como Profesora Educación Media en Ingles en Enseñanza Básica y Media en el Liceo Juan Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica doña **Caren Mendoza Arias**, conforme al PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1163 del 29.03.2018, que nombra docente a contrata desde 28.03.2018 hasta 22.04.2018, por 38 horas cronológicas semanales como Profesora Educación Media en Ingles en Enseñanza Básica y Media en el Liceo Juan Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica doña **Caren Mendoza Arias**, conforme al PADEM.

5.- La necesidad de cancelar a la docente doña **DANIELA IVETTE MELINAO BUSTOS**, el no pago de su BRP Titulo y Mención, en los meses de marzo y abril año 2018, cuyo monto es de \$ 475.718.-, en la remuneración de agosto 2018.

DECRETO:

1.-**CANCELESE**, BRP Titulo y Mención correspondiente a los meses marzo y abril año 2018, de doña **DANIELA IVETTE MELINAO BUSTOS**, Run.: [REDACTED] Profesora Educación Media en Ingles en el Liceo Juan Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo, por un monto de \$ 475.718.-, en la remuneración de agosto 2018.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL / CLV / HHH / OHS / MMV / RMR / [REDACTED]
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo JAPA, Carpeta Personal.


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

04 SEP 18